



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3370/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 12 de septiembre de 2024

VISTO: El Expediente n.º 3664/2024, caratulado: “DIRECCIÓN DE HIGIENE URBANA - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 34/2024 - ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN CHASIS CON CAJA COMPACTADORA, NUEVO, 0 KM”; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 obra nota suscripta por el Director de Higiene Urbana, Señor Martín Eduardo SÁNCHEZ, solicitando la adquisición de UN (1) camión chasis con caja compactadora de residuos, nuevo, 0 km., autopropulsada, modelo 2024, la cual será destinada a la prestación del servicio de recolección de residuos llevado a cabo por la Dirección de Higiene Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Que, el pedido solicitado obedece a la mayor demanda que se presenta ante la Dirección de Higiene Urbana de esta Municipalidad, dado que el crecimiento demográfico acompañado por grandes distancias y recorridos en diferentes barrios de esta ciudad, dificulta la recolección de residuos en forma eficiente en razón a la falta de equipos compactadores.

Que, a ff. 4/5 obran notas suscriptas por el Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Maestro Mayor de Obras Silvio Ricardo LEUZE, solicitando que se autorice un llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de UN (1) CAMIÓN CHASIS CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS, nuevo, 0 Km. autopropulsada, modelo año 2024, el cual será utilizado por la Dirección de Higiene Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura para la recolección de residuos en diversos puntos de esta ciudad.

Que, a f. 6 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 6394 de fecha 5 de septiembre del año 2024, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 153.000.000,00).

Que, a ff. 7/8 consta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1- 7260, de fecha 6 de septiembre del año 2024, por el mismo importe.

Que, a ff. 9/12 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Maestro Mayor de Obras Silvio Ricardo LEUZE.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de UN (1) CAMIÓN CHASIS CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS, nuevo, 0 Km. autopropulsada, modelo año 2024, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 34/2024, cuya apertura de ofertas se realizará el día 27 de septiembre del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de ADQUISICIÓN de UN (1) CAMIÓN CHASIS CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS, nuevo, 0 Km. autopropulsada, modelo año 2024, el cual será utilizado por la Dirección de Higiene Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura para la recolección de residuos en diversos puntos de esta ciudad.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 27 de septiembre del año 2024, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 153.000.000,00).



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3370/2024

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 38 - Dirección de Higiene Urbana - Dependencia: DHGURB - Dirección de Higiene Urbana - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 32.03.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal